

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 802-2013-ALC/MVES

Villa El Salvador, 27 de Diciembre de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 801-2013-ALC/MVES de fecha 27.12.2013, se acepta la renuncia de la Abog. Cecilia Pilar Gloria Arias al cargo de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 31 de diciembre del 2013;

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, se señala que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado.";

Que, a efectos de cumplir con las directivas de la Alta Dirección de esta Corporación Edil, así como de las normas vigentes, se requiere designar a un nuevo funcionario responsable del Despacho de Secretaría General de este Corporativo Edil;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Abog. Rosario Cecilia Casas Cauti, en el cargo de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 01 de enero de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad de Villa E Salvador

CECTUA PTER GLORIA REIAS

RECEPTARIA GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA



CONSTANCIA DE SUPRAGIO	CONSTANCIA OE SUPRAGIO	DE BUPRAGIO	DE SUFRAGIO	
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRABIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	
Departamento	Province		CARABA	VILO
LIMA Direcelón	LIMA B. BANTO DOMIN	lao i	Distrito CARABA po de Votación co v.K.+ N° Mel	